

GESTIÓN JURIDICA-CONTRATACIÓN	Código F-21-GJ-CO-11
CERTIFICADO INEXISTENCIA DE PERSONAL	Versión: 02
	Fecha: 07/05/2021

EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para prestar servicios profesionales como arquitecto en el proceso de gestión de infraestructura del proyecto de las obras civiles de infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros - SEPT - de Popayán, durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad.

Dado en Popayán, en el mes de noviembre de 2022.



ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Aprobó: Ing. Roberth Duvall Hormiga Timana – Gerente

Revisó: Natalia Valentina Mera Constain – Abogada Contratista – Líder Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Vannesa Lorena Morales Hurtado – Abogada Contratista – Apoyo Gestión Jurídica y Contractual.

